

EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR MEXICANA

EN EL PERÍODO QUE VA DE 1960 AL SOL DE NUESTROS DÍAS, 47 AÑOS, HEMOS

PASADO DE CONTAR CON 10 MIL PROFESORES UNIVERSITARIOS —casi todos de tiempo parcial, pues se dedicaban a sus labores profesionales extramuros como actividad central— a 270 mil, entre los cuales una proporción creciente, cercana ya al 50% entre profesores de tiempo completo o de “tiempo repleto”,¹⁰ se dedica, como actividad laboral exclusiva o casi, al trabajo académico.

Unas cuantas cuentas indican que el número de maestros en el nivel superior ha aumentado en 260 mil puestos. Al dividir esta cifra entre los años comprendidos en casi medio siglo, tenemos como promedio anual cinco mil 531. Si los dividimos de nuevo por los días con los que cuenta un año —sin excluir sábados, domingos, ni fiestas de guardar civiles o religiosas— la producción promedio de académicos en la República ha sido de un poco más de 15 profesores universitarios

cada 24 horas (Gil Antón *et al.*, 1994, y Gil Antón, 1999).

Este formidable y complejo proceso de habilitación como profesores universitarios se relaciona con el crecimiento de la matrícula en este nivel: de 1960 a 2007 hemos pasado de 75 mil estudiantes a dos millones 600 mil, aproximadamente (De Garay, 2004).¹¹ En el inicio de los sesenta, sólo tres de cada 10 jóvenes en edad de cursar la educación superior estaban inscritos en un puñado de instituciones; hoy, cerca del 25% camina, toma el metro, el microbús o un auto cada día para asistir a clases en miles de instituciones o campus.¹²

Dos tercios de los estudiantes, y tal vez el 80% de los profesores, trabajan en alguna institución pública. En números redondos, un millón 700 mil alumnos y 208 mil docentes. El resto en instituciones particulares. Dado que son los principales actores de la relación de aprendizaje que se realiza en las aulas universitarias, contamos, agregando a los

sectores público y particular, con casi tres millones de personas en esta dimensión de la vida social. Basta de números. Contar sirve, tal vez, con la finalidad de saber cuántos socios podría tener el país para que el “derecho de derechos” —el acceso a la información pública— fuera penetrando en la sociedad, haciéndolo suyo; o como dicen los sociólogos, interiorizando en su escala de valores que son ciudadanos no sólo a la hora de votar, sino en cada ocasión que solicitan información para comprender la problemática nacional y sus posibilidades de solución, así como al inquirir sobre la idoneidad de los funcionarios encargados de diseñar y llevar a cabo políticas públicas y gastar, con estricto apego a lo establecido, el dinero que los contribuyentes aportan.

En teoría, entre profesores y alumnos habría millones de socios potenciales en esta tarea. Sería todo un despropósito considerar sólo a los actores de la vida universitaria

como agentes en la expansión del conocimiento del derecho a la información nítida: hay muchos más, pero llamar la atención sobre este importante conjunto de ciudadanos no está de más. Los profesores, que constituyen a la así llamada “profesión de profesiones” pues mediante su trabajo auspician la formación de los profesionales, científicos y humanistas mexicanos en todas las especialidades —desde la A de Agronomía hasta la Z de Zoología, pasando por todas las letras del abecedario—, comprometidos en su labor docente con la habilitación de los estudiantes en el empleo eficaz del derecho a la información, necesario para el conocimiento de sus especialidades y otras dimensiones de interés ciudadano y universitario, harían posible la expansión de los usuarios de esta facultad abierta a todos los mexicanos. Y no implicaría distraerlos de sus apretadas agendas curriculares; al contrario, podría facilitar la construcción de los espacios de aprendizaje al impulsar a sus alumnos en la

obtención de datos importantes. Por señalar algunos: si se enseñan ciencias sociales, acceder a las cifras de la población, sus diferentes estratos, quejarse por su continua inconsistencia; o bien, atender a las condiciones de pobreza o marginación desagregadas por entidades federativas, conociendo a fondo los criterios para estimarla, sería un *plus formativo*, y realizarlo mediante los mecanismos constitucionales hoy en vigor aporta un par de insumos educativos: los datos, y el ejercicio del derecho a nuestro alcance. Esto resulta imaginable no sólo en las ciencias sociales: inquirir sobre los costos de las empresas públicas que generan y distribuyen electricidad, por ejemplo, no sería intrascendente en el estudio de la ingeniería eléctrica.

Si no fuesen accesibles en las páginas correspondientes a las entidades públicas responsables de aportarlos (transparencia en la rendición de cuentas), se recurre al ejercicio del derecho de acceso a la información pública (presentar una

solicitud) y en caso de negativa o demora injustificada, al IFAI o a las entidades correspondientes que velan por el cumplimiento de la ley en la materia en los diferentes estados de la República para presentar la queja. Habrá de ser atendida en los plazos y términos legales establecidos.

SERÍA TODO UN DESPROPÓSITO CONSIDERAR SÓLO A LOS ACTORES DE LA VIDA UNIVERSITARIA COMO AGENTES EN LA EXPANSIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN NÍTIDA: HAY MUCHOS MÁS, PERO LLAMAR LA ATENCIÓN SOBRE ESTE IMPORTANTE CONJUNTO DE CIUDADANOS NO ESTÁ DE MÁS.

Si los estudiantes aprenden cómo hacerlo —en el propio proceso formativo de sus especialidades— podrían extenderlo a sus amigos, familiares o compañeros en el equipo de futbol. Lo usen o no, dependiendo de sus necesidades, un derecho tan poderoso pero nuevo en la percepción social acostumbrada a la opacidad de la acción pública se abriría camino y, de nuevo, fortalecería la vida democrática y la función central de la formación universitaria: preguntar. Preguntar al poder sin miedo ni solicitando un favor. Nada que con su venia Señor del Poder, sino en pleno ejercicio de sus derechos.

Podría aprovecharse, si el espacio de lo lúdico no fuera mal visto en los estilos tradicionales de la academia, el recuerdo del juego en que se nos dice “piensa un número del 1 al 10...”. En el pasatiempo de adivinar un número haciendo que el otro haga operaciones hay un momento en que se dice: multiplicalo por 10. Ya expuesta, de manera breve, la evolución del espacio de la

educación mexicana, cabe la referencia a este juego: aprovechamos a los actores universitarios, que se han multiplicado de manera impresionante, como impulsores de este avance democrático, haciendo de ellos expertos en el ejercicio de esta novedosa facultad cuestionadora que aporta datos antes arrumbados en la covacha del secreto, y así ampliar, multiplicar, el número de usuarios habilitados para ejercerla. El incremento de los sabedores del procedimiento adecuado está en nuestras manos, y en las de otras organizaciones e instituciones sociales.

A la luz del ejercicio del servicio social como parte de la formación universitaria, ¿no sería oportuno organizar un programa de este tipo a escala nacional con el objetivo de capacitar a los profesores y estudiantes en el empleo del acceso a la información pública? El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), es mi parecer, debería estar interesado en iniciativas semejantes: ¿retomará esta idea la

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)? ¿Algunas instituciones en particular? No sólo sería darle un sentido profundo a esta actividad formativa, el servicio social, que a veces se convierte en un simple requisito farragoso, sino contribuir a la consolidación de la democracia en México.

A LA LUZ DEL EJERCICIO DEL SERVICIO SOCIAL COMO PARTE DE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA, ¿NO SERÍA OPORTUNO ORGANIZAR UN PROGRAMA DE ESTE TIPO A ESCALA NACIONAL CON EL OBJETIVO DE CAPACITAR A LOS PROFESORES Y ESTUDIANTES EN EL EMPLEO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA?